

Trenque Lauquen, 22 de Mayo de 2025.-

**Dirección de Comunicación y Prensa
de la Suprema Corte de Buenos Aires**

S _____ / _____ D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Jefe Subrogante del Archivo del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, a los efectos de que se sirva arbitrar los medios para que se publique en la página Web de la Corte y por el término de **3 (tres) días**, el Edicto cuyo texto se adjunta.

Saludo a Ud. muy atte.-

EDICTO

Por tres días. El Archivo del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, hace saber que el día **26 DE SEPTIEMBRE DE 2025**, se procederá a la **DESTRUCCION** de **causas CIVILES**, que ascienden a un total de **1345** causas que se iniciaron entre los años **1985 A 2018** y que integran un total de **100 legajos (Res. 3258/2024, Expte. A23/2024)**, correspondientes a los siguientes organismos: **Juzgado Civil y Comercial N° 1, Juzgado Civil y Comercial N° 2, Tribunal Laboral, Juzgado Contencioso Administrativo**. Los interesados podrán plantear oposiciones o solicitar desgloses, dentro de los veinte (20) días de la última publicación. El listado de las causas a destruir, se encuentra a disposición de las partes, Organismos, Entidades y toda otra Organización no Gubernamental o Asociación sin fines de lucro, en la Oficina del Archivo Departamental, sita en calle Balbín 840 de Trenque Lauquen (Art. 119 y 120 del Acuerdo 3397). Trenque Lauquen, 22 de Mayo de 2025.-

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 22/05/2025 14:02:51 - MILEO Roberto Oscar - JEFE DE LA RECEPTORÍA GENERAL DE EXPEDIENTES



238302037003802962

ARCHIVO DEPARTAMENTAL - TRENQUE LAUQUEN

NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS